

**JUNTA ELECTORAL DEL CENTRO EDUCATIVO:
IES LA VICTORIA ALFONSO FERNÁNDEZ GARCÍA**

ACTA DE RESULTADOS DE LOS SORTEOS DE LAS MESAS ELECTORALES

Margen que se cita:

Presidenta:

Doña Alicia Esther Cruz Pérez

Vocales:

Don Alberto Vicente Álvarez Hernández

Doña Efigenia Febles Gutiérrez

Doña Carla García Torres

Secretario:

Don José Juan Sánchez Jiménez

En La Victoria de Acentejo, siendo las 14:00 horas del día 7 de noviembre de 2022, se reúnen las personas miembros, citadas al margen, bajo la presidencia de la directora del centro, al objeto de:

Realización del sorteo de los vocales que integran las mesas electorales de los representantes de los padres, madres y personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios, para la elección de las personas representantes de los padres, madres y personas tutoras legales del alumnado, del alumnado y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar.

Resultados del sorteo:

Mesa electoral del sector de padres, madres y personas tutoras legales del alumnado:

— No se celebra sorteo, puesto que no se presentó ninguna candidatura de este sector.

Mesa electoral del sector del alumnado

Titulares:

D./D.^ª Sofía Selves Romero

D./D.^ª Pablo González del Rosario

Suplentes:

D./D.^ª Alba González Gutiérrez

D./D.^ª Adexe Besay Pérez Amador

Y sin más asuntos que tratar, la presidenta levanta la sesión a las 14:30 horas del día de la fecha indicada, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como secretario, doy fe.

En La Victoria de Acentejo, a 7 de noviembre de 2022



Gobierno de Canarias

38011212

Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes

IES La Victoria Alfonso Fernández García



V.º B.º

La presidenta de la Junta Electoral

Fdo.: Alicia Esther Cruz Pérez

El secretario de la Junta Electoral

Fdo.: José Juan Sánchez Jiménez

Vocal

Fdo.: Alberto Vicente Álvarez Hernández



Vocal

Fdo.: Efigenia Febles Gutiérrez

Vocal

Fdo.: Carla García Torres

(*) Publicar en el tablón de anuncios y web del centro.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y la Ley Orgánica de 3 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos que figuran en el censo electoral solamente pueden ser usados para el cumplimiento de fines directamente relacionados con el desarrollo del proceso para la renovación parcial o nueva constitución de los Consejos Escolares de la Comunidad Autónoma de Canarias, a celebrar en el curso escolar 2022/2023, circunscribiéndose al ámbito del centro escolar autorizado para ello.

Tratamiento de datos de carácter personal "Consejos Escolares, Consejos Colectivos Escuelas Rurales y Consejos Sociales de los centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Canarias".

Información adicional: <https://www.gobiernodecanarias.org/administracionespublicas/tratamientodedatos/tratamientos/>